

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, dieciséis de junio de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2020 0006


Demandado HERNAN OLIVERIO RODRIGUEZ CASTILLO y otra

Demandante CONDOMINIO SANTABARBARA P.H.

Vencido como se encuentra el término de la suspensión, de oficio se reanuda el proceso, de conformidad con el inciso dos artículo 163 del código general del proceso, más cuando no se tiene información alguna de lo pactado o arreglado entre las partes de este litigio.

En su oportunidad se entrará a resolver lo concerniente a la demandada LUZ ESPERANZA MOYA PARDO, quien falleció el 03 de agosto de 2016, es decir, mucho antes de que se presentara esta demanda; paso siguiente.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterior, para ser notificado en el Estado.
086
Fecha 17 JUN 2022

Anapoima